

RECLAMACIÓN A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN

El alumno/a del grupo

una vez escuchadas las aclaraciones del tutor/a, se muestra en desacuerdo con la decisión de NO PROMOCIÓN / TITULACIÓN adoptada por la Junta de Evaluación y, en consecuencia, solicita la revisión de dicha decisión, teniendo en cuenta las siguientes alegaciones:

Barbastro, a de de

El alumno/a

(El alumno dispone de dos días lectivos para presentar la reclamación a partir de aquél en el que se produce la comunicación de los resultados).

A LA ATENCIÓN DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS DEL I.E.S MARTÍNEZ VARGAS (BARBASTRO)